

## RESOLUCION DE LA III CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UAH DE COOPERACION SOLIDARIA AL DESARROLLO 2011

La Comisión de Valoración de la III Convocatoria de ayudas de la UAH de Cooperación Solidaria al Desarrollo, reunida el día 22 de junio de 2011 a las 13 horas, ha decidido adoptar los acuerdos que siguen:

### 1. Fondos a repartir:

<b>Contribución UAH :</b>	<b>218.500,00 €</b>
<b>Contribución Comunidad de Madrid:</b>	<b>77.000,00 €</b>
<b>Aportación 0,7% (Fondo general solidario):</b>	<b>3.122,69 €</b>
<b>Aportación 0,7%: Proyecto de Cooperación Centro América y Caribe (a distribuir solo entre los proyectos desarrollados en países de la región)</b>	<b>758,40 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>299.381,09 €</b>

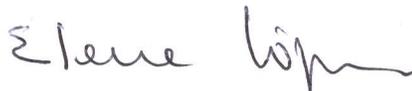
### 2. Reparto de los fondos:

Dada la imposibilidad de financiar todos los proyectos, para los cuales se solicita una financiación de 860.660,50 euros, la Comisión decide financiar, siguiendo la recomendación de la empresa evaluadora externa, los 17 proyectos que han obtenido una puntuación superior a 70 puntos en la valoración global. Para cada uno de ellos se ha corregido la subvención solicitada multiplicando dicha cantidad por el coeficiente corrector que garantiza su coherencia presupuestaria según el criterio de la empresa evaluadora. A continuación, y para ajustar las cantidades solicitadas a los fondos disponibles, se ha decidido otorgar un 70% de la subvención solicitada corregida a los proyectos que han obtenido 85 o más puntos, el 65%, para los de 80-84 puntos, 60% para los de 75-79 puntos y el 55% para los de 70-74 puntos. El pequeño remanente disponible tras el reparto ha sido distribuido entre todos los proyectos financiados a partes iguales. Las cantidades asignadas a cada proyecto están reflejadas en la tabla anexa.

En caso de que alguno de los solicitantes a los que se ha decidido ofrecer financiación renuncie a la misma, la cantidad disponible será distribuida entre los demás proyectos financiados a partes iguales.

La Comisión ha aprobado los criterios descritos por unanimidad entre todos los asistentes.

En Alcalá de Henares, a 22 de junio de 2011



Elena López Díaz- Delgado,

Vicerrectora de Relaciones Internacionales



Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.